# INFORME DE SUPERVISIÓN N° 4

**PARA:** Dr. Juan Gabriel Vélez Manco (Delegado de la Contratación)

**FECHA:** Noviembre 2021

## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

**CONTRATO/CONVENIO Nº:** ENV-12-25-1094-21

**FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:** 06 de agosto 2021

**CONTRATISTA/ASOCIADO:** Fundación Alimentarte

**IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:** NIT: 900.407.237-1

**OBJETO DEL CONVENIO:** Aunar esfuerzos para garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, matriculados en el sistema educativo oficial en el marco de los lineamientos y estándares establecidos en el Programa de Alimentación Escolar (PAE)

**Valor del Convenio:** Aporte del municipio: Mil quinientos quince millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y tres pesos ($1.515.482.693)

**Valor adición Municipio** Aporte del municipio: doscientos noventa y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos ml ($298.958.156)

| | |
|---|---|
| **Aporte del asociado** | Ciento ochenta y un millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos veinte tres pesos ($181.857.923) |
| **Aporte del asociado adición** | Treinta y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos ($35.874.979) |
| **Valor total del convenio:** | Mil seiscientos noventa y siete millones trescientos cuarenta mil seiscientos diez siséis pesos ($1.697.340.616) |
| **Valor del convenio total con adición** | Dos mil treinta y dos millones ciento setenta y tres mil setecientos cincuenta y un pesos $2.032.173.751 |
| **VALOR ADICION:** | Doscientos noventa y ocho millones, novecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos $298.958.156 |
| **FECHA DE ADICIÓN:** | 9 de noviembre de 2021 |
| **FECHA DE INICIO[1]:** | 10/08/2021 |
| **PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:** | días 143 |

## 2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

---

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

**2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):**

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01 al 31 de Octubre de 2021.

**2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):** N/A

| SUSPENSION | | |
|---|---|---|
| **Fecha suspensión** | **Fecha Reinicio** | **Motivo** |
| | | |

**2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):**

Se revisó con el contratista el cumplimiento de las obligaciones del periodo, las cuales se describen a continuación:

| Actividad Nro | COMPROMISOS ESPECIFICOS | % EJECUCIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 1 | Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos, durante la recepción de insumos y materia prima a los proveedores del municipio de Envigado, conforme a las especificaciones y fichas técnicas. | 100% | Se realizó la recepción y verificación de los insumos y materias primas de los siguientes proveedores del municipio de Envigado para la atención del PAE, en las siguientes fechas:<br><br>**Alirio Gómez G. Servicios de alimentación SAS:**<br>Misceláneos y granos octubre de 2021.<br><br>**Arho Soluciones SAS:**<br>Frutas y verduras<br>Octubre de 2021.<br><br>**Frigocarnes SAS:**<br>Carne de res, cerdo y molida<br>Octubre de 2021. |

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Reportar a la supervisión del contrato o a la personal designado por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las novedades presentadas con la recepción de productos e insumos para realizar el trámite y gestión correspondiente | 100% | En el mes de octubre no se presentó novedades con los proveedores |
| 3 | Mantener las marca aprobadas para los alimentos que conforman la Ración Industrializada, presentadas con la oferta, en caso de requerir cambio, presentar solicitud por escrito ante la supervisión, con mínima 15 días de antelación, indicando las razones para ello y adjuntando los respectivos soportes. | 100% | Los alimentos entregados en la Ración Industrializada en la modalidad de refrigerios han sido aprobados por parte de la supervisión del convenio en relación a las marcas suministradas. |
| 4 | Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los productos de bioseguridad, limpieza, desinfección, empaque, menaje, dotación, en el marco de ejecución del | 100% | Para este periodo se adquirieron productos de bioseguridad, empaque, limpieza y desinfección cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por el municipio de Envigado. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | convenio, acorde a lo establecido por el municipio de Envigado. | | |
| 5 | Realizar la preparación de la mercancía (alimentos, equipos, material de empaque, aseo y desinfección), que incluye: compra recepción, almacenamiento, separación y preparación de pedidos y despachos de materia prima e insumos para cada una de las sedes de atención donde operan los programas de seguridad alimentaria y nutricional, dejando para ellos documentos soportes. | 100% | Se envió a cada sede de atención los alimentos, material de empaque, insumos de aseo y desinfección para la prestación del servicio a los titulares del derecho del PAE en la modalidad RPS y RI. Por lo cual se anexan soportes de entrega de aseo, alimentos y control a proveedores en las entregas. |
| 6 | Realizar el control de plagas (fumigación) en la bodega de alimentos y en las sedes de atención de los diferentes programas, acorde a los tiempos definidos en los documentos anexo 4. Especificaciones técnicas de operación de la presente contratación. | 0% | Se realizó la fumigación de la bodega principal donde opera el PAE del municipio de Envigado y dos instituciones educativas la paz, y la Leticia Arango en el mes de octubre. |

<table>
<tr>
<td>7</td>
<td>Entregar la Ración para preparar en casa o Ración Industrializada, conforme a la programación de cupos por sede de atención</td>
<td>100%</td>
<td>Para el mes de septiembre de 2021 se entregó Ración Industrializada modalidad refrigerio, con el 100% de atención de los cupos solicitados desde la Secretaria de Educación.<br><br>
<table>
<tr><th colspan="2">Raciones entregadas RI</th></tr>
<tr><td>Raciones entregadas RI del 01/10/2021</td><td></td></tr>
<tr><td>Raciones entregadas RI del 04 AL 08/10/2021</td><td></td></tr>
<tr><td>Raciones entregadas RI del 11 AL 15/10/2021</td><td></td></tr>
<tr><td>Raciones entregadas RI del 19 AL 22 /10/2021</td><td></td></tr>
<tr><td>Raciones entregadas RI del 25 AL 29 /09/2021</td><td></td></tr>
<tr><td>Total raciones entregadas OCTUBRE 2021</td><td></td></tr>
</table>
<br>
<table>
<tr><th>Raciones entregadas RI INFAN</th></tr>
<tr><td>Raciones entregadas RI del 01/10/2021</td></tr>
<tr><td>Raciones entregadas RI del 04 AL 08/10/2021</td></tr>
<tr><td>Raciones entregadas RI del 11 AL 15/10/2021</td></tr>
<tr><td>Raciones entregadas RI del 19 AL 22 /10/2021</td></tr>
<tr><td>Raciones entregadas RI del 25 AL 29 /10/2021</td></tr>
<tr><td>Total raciones entregadas OCTUBRE 2021</td></tr>
</table>
<br>
A la fecha no se solicitó la entrega de Ración para preparar en casa.</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>En caso de atención de los escolares con Ración Industrializada, presentar la factura correspondiente, especificando el costo por la atención, diferente a la facturación por la operación de Ración Preparada en Sitio y Ración Para Preparar</td>
<td>100%</td>
<td>Entre el 1 al 30 de Octubre de 2021 se entregó en total Raciones Industrializadas, soportadas en las remisiones de entrega de cada sede de atención.<br>Entre las partes, el contratante municipio de Envigado y el asociado Fundación Alimentarte acordaron un precio de $2.960 por ración entregada en la modalidad de Ración Industrializada y ración industrializada Infancia $ 2.139.<br><br>El valor total a facturar para el mes de octubre del 2021 para ración industrializada es:</td>
</tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | en Casa. | | **Valor total raciones entregadas octubre 2021**<br>**Valor total raciones entregadas RI Infancia octubre 2021** |
| 9 | Realizar la brigada general de aseo a la Bodega Central de alimentos, acorde a los tiempos definidos en el anexo de las especificaciones técnicas. | 0% | Para este periodo no corresponde realizar esta actividad, se realizara en el mes de noviembre 2021. |
| 10 | Realizar el mantenimiento preventivo a los equipos indicados y en los tiempos definidos en el Programa de mantenimientos | 14% | Para el mes de octubre de 2021 se realizaron los mantenimientos preventivos: techos, calibración termómetros, balanzas, trampas de grasa y equipos de fríos y cavas.<br><br>Soportes indicados en el informe del anexo 7 |
| 11 | Efectuar los mantenimientos correctivos que sean requeridos para la infraestructura (piso, paredes, canillas, bajantes, lámparas, etc.) y los equipos que se encuentren en funcionamiento durante la presente contratación | 100% | Para el mes de octubre de 2021 se realizaron los mantenimientos correctivos indicados en el informe del anexo 8. |
| 12 | Realizar la compra de menaje, dotación para el personal, insumos de: papelería, botiquín, bioseguridad, material de empaque, | 100% | En el mes de octubre de 2021 se realizó la compra de insumos de bioseguridad, material de empaque, papelería, aseo y desinfección, y dotación del personal para el desarrollo de las actividades en las sedes de atención y bodega. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | aseo y desinfección según la proyección de costos y a las especificaciones técnicas para cada elemento. Cualquier cambio en ésta, se deberá concertar previamente con la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Supervisión del Convenio. | | |
| 13 | Verificar en campo que las listas de entrega de la Ración para Preparar en Casa, esté acorde a la cantidad aprobada por sede de atención y en el caso de escolares, a la inscripción en el módulo de estrategias del SIMAT, en una muestra aleatoria de mínimo el 30% del total de cupos, para cada entrega. | 100% | La modalidad de Ración para preparar en casa (RPC) desde la Secretaria de Educación y la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Salud no ha sido solicitada para entregar a los titulares del derecho del PAE. |
| 14 | Aplicar las encuestas de satisfacción del Programa a los usuarios de la Ración Para Preparar en Casa, en los tiempos y en el formato definido desde la Administración Municipal, en las especificaciones | 0% | La aplicación de las encuestas a los usuarios del Programa de Alimentación Escolar para la ejecución del convenio de asociación se aplicó la evaluación correspondiente a la modalidad de atención que se esté ejecutando sea Ración preparada en sitio o Ración preparada en casa, o ambas si es el caso. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | técnicas para la operación, realizando su respectiva tabulación y análisis de resultados. | | |
| 15 | Acompañar a los equipos de trabajo durante la prestación del servicio, a través de visitas de seguimiento por parte de la coordinación del convenio y el personal administrativo de apoyo para la actividad, a razón de una (1) visita por mes a cada sede de atención, hasta visitar la totalidad de ellas en forma mensual. | 100% | Se realizó la prestación del servicio en 21 sedes de atención, sea en la modalidad de preparado en sitio y/o ración industrializada, según lo anterior<br>Se realizó las visitas de seguimiento para la prestación del servicio, registradas en el formato SAN-F-23. |
| 16 | Presentar un informe mensual de la operación del Programa al supervisor del Convenio, según parámetros indicados por éste. | | Se presenta el informe n°3, el cual refleja la operación y ejecución del convenio de asociación durante el mes de OCTUBRE de 2021, entre la fecha de inicio 01/10/2021 al 30/10/2021. |
| 17 | Realizar el inventario de menaje y bienes de las sedes de atención y bodega central al finalizar cada vigencia o el convenio, haciendo entrega de los archivos digitales correspondientes a la Dirección de | 0% | Esta actividad será realiza entre el mes de noviembre y diciembre de 2021 antes del 15 de diciembre de 2021 fecha de finalización del convenio de asociación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Seguridad Alimentaria y Nutricional, verificando contra inventarios de Control Administrativo y de Equipos de la Dirección de Bienes. | | |
| 18 | Acompañar a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el seguimiento presupuestal, reporte de informes y pagos a proveedores de los contratos asociados a los programas objeto de este Convenio; a través de los aplicativos destinados para ello. | 100% | A solicitud de la directora de Seguridad Alimentaria desde el mes de octubre ,esta función de Acompañar a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el seguimiento presupuestal, reporte de informes y pagos a proveedores de los contratos asociados a los programas objeto de este Convenio, está a cargo de la profesional universitaria Vanessa arria vinculada al municipio. |
| 19 | Archivar toda la documentación generada en el desarrollo de los contratos de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, implementando la normatividad nacional, el sistema de gestión de calidad y la tabla de retención documental del municipio. | 100% | Con el acompañamiento de la Auxiliar administrativa y la Técnica en gestión documental y calidad se realiza la respectiva gestión de archivo de la documentación generada en el desarrollo de los contratos que está ejecutando la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional. |
| 20 | Realizar una vez al mes el inventario físico de todos los insumos existentes | 100% | En el 21 octubre 2021 se realizó un inventario físico de los productos misceláneos, granos, aseo y desinfección existentes en bodega, fue |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | en bodega (alimentos, limpieza y desinfección, material de empaque), dejando los registros en los formatos correspondientes. | | realizado por los auxiliares de bodega y verificado por la jefe de bodega. |
| 21 | Ejecutar todas las acciones del Protocolo de bioseguridad de la empresa en cada sede de atención y bodega para prevenir y minimizar el contagio por covid-19, en consonancia y prevalencia del Protocolo establecido por el Municipio de Envigado. | 100% | El personal que está operando el convenio de asociación entre Fundación Alimentarte y municipio de Envigado aplica el protocolo de bioseguridad en cada sede de atención donde se está prestando el servicio de RPS y/o RI y en la bodega principal. |
| 22 | Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional o a la Secretaría de Salud, en el marco de la ejecución de sus programas, con acciones de logística al alcance del personal que ejecuta el Convenio | 100% | Con el apoyo de siete auxiliares de bodega que tiene el convenio de asociación se prestó el servicio de logística en el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se tiene a disposición el servicio cuando sea requerido por la Secretaría de Salud. |

**2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):**

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Obligado a Presentar Seguridad Social** | Si | X | | | |
| | No | | | | |
| **PERSONA NATURAL** | | | **PERSONA JURIDICA[4]** | **SI** | **NO** |
| Planilla número | | | Certificado de Representante Legal | | |
| Período de Cotización | | | | | |
| Fecha de pago | | | Certificado de Revisor Fiscal | | |
| Valor base de cotización | | | | | |
| Salud | | | Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial) | | |
| Pensión | | | Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia) | | |
| ARL tipo de riesgo | 01 | | Período de Cotización | | |
| Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique) | Fundación Alimentarte | | Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique) | Ver planilla anexa | |

**2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):**

| | DESCRIPCION | VALOR |
|---|---|---|
| **1** | Valor Cuota pactada contrato/convenio | **$310,534,006** |
| **2** | Glosa[5](+)(-) | $ |
| **Valor Total a Pagar** | | **$ 310.534.006** |

**2.5.1 Justificación:** (si aplica-glosa)

**2.5.2 Descripción de pagos:**

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

| ÍTEM | FACTURA | VALOR | % DE EJECUCION | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|
| **Valor total del contrato/convenio** | | **$1.814.440.849** | --- | --- |
| Pago acta 1 | **FU1382** | $276.688.712 | 15% | 01/10/2021 |
| Pago acta 2 | **FU1388 - FU1387** | $563.834.612 | 31% | 01/10/2021 |
| Pago acta 3 | **FU1393** | $310,534,006 | 24% | 01/11/2021 |
| Pago acta 4 | | | | |
| | | | | |
| **Valor total actas de pago** | | $1.151.057.330 | 64% | |
| **Valor por ejecutar del contrato/convenio** | | $663.383.519 | 36% | |

**2.6 Otros seguimientos Administrativos:**

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

**2.7 Seguimiento jurídico**

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

**2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:**

| Número de Acta | Valor Adicionado | Plazo Prorrogado | Tipo de Modificación (señalar con una X) | |
|---|---|---|---|---|
| 03 | | Hasta el 30 de diciembre de 2021 | Adición (valor) | 298.958.156 |
| | | | Adición y prorroga (valor y tiempo) | 298.958.156 |
| | | | Prórroga (tiempo) | NA |
| | | | Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo) | NA |

**2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]**

**2.10 Concepto de supervisión:**

**2.10.1** Requerimientos:

**2.10.2** Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

**3 Documentos anexos**

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

**FIRMAN**

**Monica Maria Cardona Zuluaga**
Cargo: Asesora del despacho
Secretaria de educación

**Diana Maria Puerta Muñoz**
Cargo: Profesional Universitaria
Secretaria de educación

**Gloria Florez Cardona**
Directora Tecnica
Secretaria de Salud-Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional